



OM4262051

CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1989**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

Concejales:

DON FERNANDO RUGER DELIS

DON MANUEL MENDEZ BENITO

DON JOSE BAENA RUIZ

DON JOSE LOZADA ALVAREZ

DON JUAN MANUEL RUIZ LEON

DON ANTONIO MOYANO CALERO

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS

SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mi el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asisten D. Salvador López Egea, D. Antonio Delis López, excusando su ausencia por motivo de vacaciones, y Don Manuel León Flores y Don Antonio Fernández Méndez, los cuales

no excusan su ausencia.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-

Por mí el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 10 de julio de 1989; no formulándose ninguna objeción, por lo que fue aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA TOMA DE POSESION DEL SR. SECRETARIO

INTERVENTOR.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la toma de posesión de D. Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez el pasado día 7, como Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, en Comisión de Servicios. El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO: SUBVENCION INFORMATIZACION.-

Programa de informatización de la gestión presupuestaria. Por la Presidencia se expone a los señores asistentes que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de julio, se inserta Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación de 12 de julio de 1.989, por la que se regulan las subvenciones a programas de promoción recaudatoria e informatización de la gestión presupuestaria de las entidades locales en el año 1.989.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que, aunque este Ayuntamiento posee sistema de informatización, actualmente se encuentra desfasado técnicamente y su capacidad está prácticamente saturada, amén de existir



OM4262052

CLASE 8ª

un solo puesto de trabajo informatizado, con lo que se encuentra totalmente centralizado y esto paraliza en parte la vida administrativa de la entidad.

Puestos en contacto con empresa de reconocido prestigio y conocimiento de Informática, éstas nos recomiendan e informan sobre el equipo que cubriría las necesidades en materia presupuestaria.

La firma comercial Controlban, S.A. con domicilio social en República Argentina, 26 CORDOBA, presenta oferta-presupuesto por un importe de 1.610.806 pesetas -UN MILLON SEISCIENTAS DIEZ MIL OCHOCIENTAS SEIS PTAS.- que incluiría el siguiente material.

- Un Equipo Personal System/2 Mod. 70 121 de IBM.
- Un Teclado Español System. Marca IBM.
- Un Monitor Color 8513 de IBM.
- Una Impresora Proprinter XL III de IBM.
- Un Cable conexión Impresora.
- Un Alimentador de hojas de proprinter.
- Un Line Cord
- Un Sistema Operativo(3.3)

La Corporación después de una breve deliberación ACUERDA:

Primero.-Ampliar la instalación informática de este Ayuntamiento con los elementos descritos en la parte expositiva y que importa la cantidad de 1.610.806 pesetas.

Segundo.-Solicitar ante la Consejería de Hacienda y Planificación una subvención por importe de 805.403 pesetas, que corresponde al 50% del programa, en base a la Orden del 12 de julio de 1.989.

Tercero.-Comprometerse este Ayuntamiento a aportar la parte del proyecto que no sea subvencionada por la Consejería de Hacienda y Planificación.

Cuarto.-Delegar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas ante la Consejería de Hacienda y Planificación encaminadas a los fines indicados en el punto segundo.

PUNTO CUARTO: FORMA DE EJECUCION PISTA POLIDEPORTIVA.-Por el Sr. Alcalde se somete a la deliberación del Pleno el asunto arriba señalado, indicando la conveniencia de que tales obras sean ejecutadas directamente por la Administración Local. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, APRUEBA: La ejecución directa por este Ayuntamiento de las obras de la Pista Polideportiva Iluminada de 45x32 ms. incluidas en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de 1.988, con las condiciones técnicas establecidas al efecto en el proyecto técnico redactado por los arquitectos D. Alvaro Gómez Terreros y D. José Luis García López.

PUNTO QUINTO: FORMA DE EJECUCION CASA DE CULTURA.-Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a la deliberación del Pleno el asunto arriba indicado, señalando la conveniencia de la ejecución directa por la propia Administración. El Ayuntamiento Pleno, tras una breve deliberación, por unanimidad, APRUEBA: La ejecución directa por este Ayuntamiento de las



[Handwritten signature]



0M4262053

CLASE 8ª

obras de la Casa de la Cultura, incluidas en el Plan de Inversiones Culturales para el año 1.989.

PUNTO SEXTO: ACEPTACION VIALES "33 VIVIENDAS".-Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de su aceptación de los viales con sus correspondientes servicios y zonas libres que comprenden la urbanización que afecta a las "33 viviendas" y su compromiso de conservación y mantenimiento de los mismos, en todo lo no estipulado en el art. 171 del Reglamento de Contratación del Estado. El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO SEPTIMO: APROBACION CUENTAS DE TESORERIA DOS PRIMEROS TRIMESTRES DE 1.989.-Por el infrascrito Secretario Interventor se da lectura al resumen de las Cuentas de Tesorería de los dos primeros trimestres de 1.989. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, APRUEBA: Las Cuentas de Tesorería de los dos primeros trimestres de 1.989 de acuerdo con el siguiente resumen:

1) Primer Trimestre:

Cargo: Existencias fin trimestre anterior..		0	ptas.
Ingresos realizados en trimestre....	13.629.817	"	
TOTAL CARGO:.....	13.629.817	"	
Data: Pagos realizados primer trimestre...	7.462.342	"	
TOTAL DATA:.....	7.462.342	"	
Existencias para el trimestre siguiente....	6.167.475	"	

2) Segundo Trimestre:

Cargo: Existencias fin trimestre anterior..	6.167.475	"	
Ingresos realizados en trimestre....	15.922.921	"	
TOTAL CARGO:.....	22.090.396	"	
Data: Pagos realizados primer trimestre...	12.638.868	"	
TOTAL DATA:.....	12.638.868	"	
Existencias para el trimestre siguiente....	9.451.528	"	

URGENCIAS.-De conformidad con el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia solicita la votación previa para incluir los siguientes asuntos en el turno de urgencia que, aprobado por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno pasó a conocerlos en la siguiente forma:

I.-Por el Sr. Alcalde se da cuenta de escrito recibido en la víspera remitido por el Comité de Relaciones Exteriores del Frente Polisario en el que se solicita de este Ayuntamiento que haga llegar a la Federación Mundial de Ciudades Unidas su oposición a que Marruecos sea anfitrión de los IV Juegos Mundiales de la Paz. El Ayuntamiento Pleno, una vez leído el escrito y tras una breve deliberación, APRUEBA: remitir a dicha Federación escrito en el que se manifieste que el Reino de Marruecos no reúne las condiciones para ser anfitrión de tales Juegos.

II.-Por el Sr. Alcalde se somete a la deliberación del Pleno la forma de ejecución de las obras de la 2ª Fase del Salón de Usos Múltiples. El Ayuntamiento Pleno, una vez deliberado el asunto, por unanimidad, APRUEBA: La ejecución directa por el propio Ayuntamiento de las obras de construcción de la 2ª Fase del Salón de Usos Múltiples.



0M4262054

CLASE 8ª

III.-Por el Sr. Alcalde se da cuenta del cumplimiento del plazo de información pública abierto tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la parcela del Plan Parcial 2ª Fase. El Ayuntamiento Pleno, una vez informado de la tramitación seguida, por unanimidad, APRUEBA DEFINITIVAMENTE: El Proyecto de Urbanización de la parcela del Plan Parcial 2, 2ª Fase, propiedad de Mateos y Ruger, S.L. y redactado a instancia de la propiedad, por el arquitecto don José María López Cotín.

IV.-Por el Sr. Alcalde se informa del cumplimiento del plazo de exposición al público del proyecto de Urbanización y Parcelación correspondiente a la 1ª Fase del Plan Parcial II una vez aprobado inicialmente por esta Corporación. El Ayuntamiento Pleno, una vez informado del expediente, por unanimidad, APRUEBA DEFINITIVAMENTE: El Proyecto de Urbanización y Parcelación correspondiente a la 1ª Fase del Plan Parcial II.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-Por D. Antonio Moyano Calero se preguntó a la Presidencia por el tema de los terrenos industriales, informando éste a continuación sobre las gestiones que se vienen realizando relacionadas con esta materia. Volviendo a hacer uso de la palabra, D. Antonio Moyano Calero expresó su insatisfacción respecto al cumplimiento de los pactos municipales, especialmente en lo referente a la responsabilidad en las competencias asumidas, la asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno y el respeto de la distribución de competencias, rogando que por los órganos de gobierno se respeten las competencias de las distintas Delegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por levantada la sesión, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario,
CERTIFICO

Vº Bº
EL ALCALDE,

